



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Laboral
Demandante:	Baltazar Doncel Peláez
Demandado:	Distrileco Caucasia SAS.
Radicado:	05154 31 12 001 2021-00155 00
Asunto:	En conocimiento de las partes

Se pone en conocimiento de las partes, escrito proveniente de la Oficina del banco Agrario de Colombia S.A. donde informa sobre el levantamiento de la medida cautelar ordenada en auto de fecha 09 de noviembre de 2021.

Por último, no habiendo más trámite pendiente por realizar en este asunto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bb6e31c95ad832990c92854b9f8ffe700e231ca0184b80b6eb44df78b633
c38b

Documento generado en 25/01/2022 06:28:54 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>